CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 28 AGO. 2026

VISTO: El Mensaje N° 427/26, de fecha 30 de abril de 2026, ingresado al registro de esta Institución bajo asunto N° 0681/2026, el Dictamen de Comisión de fecha 25 de agosto de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mensaje mencionado en el visto de la presente, el Sr. Intendente del Municipio de Tolhuin eleva Copia Fiel del Original del Decreto EMT N° 207/26 de fecha 20 de abril de 2026, mediante el cual se adjudica en venta a los Sres. Barría Javier Maximiliano y Barría Fabián Antonio, la Parcela 11, del Macizo 15A Sección T del Departamento Río Grande, según Plano TF – 2 – 44 – 85.

Que mediante el dictamen de Comisión N° 4 Legislación e Interpretación se decide aprobar el mensaje mencionado precedentemente.

Que por lo expuesto y dando cumplimiento a la Ordenanza N° 678/25, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 509/19, corresponde ratificar en todos sus términos el Decreto EMT N° 207/26.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto EMT N° 207/26 mediante el cual se adjudica en venta a los Sres. Barría Javier Maximiliano y Barría Fabián Antonio, la Parcela 11, del Macizo 15A Sección T del Departamento Río Grande, según Plano TF – 2 –44 – 85.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT Nº 066 **/2026.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28/08/2026.-

GASTON VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

MARCELO MUÑOZ FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA
PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN